

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de junio de 2018
P.I.E. N° 717/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

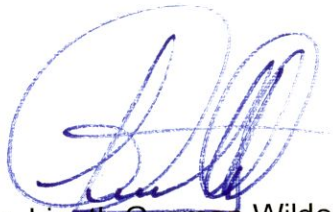
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo de Macroregiones y Fronteras - ADEMAF, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita documentación de las personas que fueron nombradas como directores ejecutivos de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) desde la gestión 2010 al 2018.--- **2.** Informe y remita documentación, a cuánto asciende la inversión realizada desde la gestión 2010 al 2018, para ejecutar programas y realizar proyectos destinados a promover el desarrollo integral de fronteras.--- **3.** Informe y remita documentación de las instituciones que entregaron recursos a las Fuerzas Armadas de Bolivia, desde el 2010 al 2018 e indique cuál es el propósito, intención y/o de cada uno de los recursos entregados.--- **4.** Informe y remita documentación de quiénes fueron las personas encargadas de administrar los recursos (pregunta 3) entregados a las Fuerzas Armadas de Bolivia desde el 2010 al 2018.--- **5.** Informe y remita documentación de cuántas capitanías de puerto menor y/o puestos militares adelantados fueron construidos, cuántos fueron concluidos y el costo de los mismos, entre la gestión 2010 al 2018.--- **6.** Informe y remita documentación, cuál es la fuente de los recursos económicos que realizaron programas y proyectos destinados a promover el desarrollo integral de frontera de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF).--- **7.** Informe y remita documentación, en una lista donde se muestre en detalle el nombre del proyecto, y/o programa y el costo del mismo de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) en los departamentos de Beni y Pando.--- **8.** Informe y remita lista, sobre el estado

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

de cada uno de los proyectos y/o programas de la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), en los departamentos de Beni y Pando.--- **9.** Informe y remita documentación de las políticas que la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) implementó y/o implementará, sabiendo de la inseguridad existente en las fronteras y en los departamentos de Beni y Pando.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

La Paz, **27 JUL 2018**
MP-VCGG-DGGLP-N° 683/2018

Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Señor Presidente:

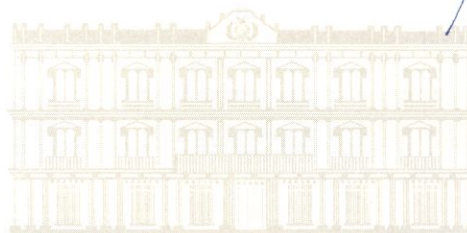
Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 717/2018-2019**, de fecha 19 de junio de 2018, mediante el cual el Senador Yerko Nuñez Negrette, solicita información a ésta Cartera de Estado respecto al nombramiento de Directores Ejecutivos de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas -ADEMAF.

Al respecto, se adjunta a fojas 1 (uno) copia del Informe **MP-DGGLP-INF-N° 016/2018** de Marco Gallegos Campuzano, Jefe de Unidad de Gestión y Seguimiento Parlamentario de la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental de ésta Cartera de Estado, mediante el cual se absuelve el referido instrumento de fiscalización.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.



Alfredo Rada Vélez
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



PALACIO QUEMADO

